

## **ACTA No.19**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes Mayo del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: José Vicente León Rojas y Rolando Dubón Bueso; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: David Guillermo Chávez Madison, José Vivian Portillo Ramírez, Liberato Madrid Castro, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Gustavo Alberto Pérez Cruz, José Alberto Vásquez Cruz, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Rodimiro Mejía Merino, Miguel Ángel Navarro Cruz, José Eduardo Coto Barnica, Alexis Danilo Trejo Hernández, José Luis Cruz Rivera, Walter Alex Banegas Aguilera, Elvia Argentina Valle Villalta, César Humberto Agurcia López, José Edgardo Castro Rodríguez, Gonzalo José Rivera Medrano, Delia Beatriz Valle Marichal, Rossel Renán Inestroza Hernández, Héctor Hugo Pinto Aguilar, José Celín Discua Elvir, Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Marvin Armando Rivera Pérez, Carlos Alberto Interiano, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Hernán Enrique Vindel Mourra, Karlo André Villatoro Fonseca, Marciano Alvarado, Luis Rene Oliva Romero, Fabricio Puerto Oseguera, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Fany Patricia Valladares Ortega, Paola Castro Gómez, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Pedro Rafael Alegría Moncada, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Jaime Enrique Villegas Roura, Hermín Urquía Reyes, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Abel

Benítez, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Sandra Abelina García Salgado, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Liliam Yaneth Villatoro García, Walter Rolando Romero Romero, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Claudia Lorena Garmendia Garay, Audelia Rodríguez Rodríguez, Paula Crecencia Duran Soto, Jorge Humberto Pinto Portillo, Nery Orlando Reyes Hernández, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Yolany Orbelina Hernández Velásquez, Rebeca Angelina Ávila Baca, Luis Rolando Redondo Guifarro, Bartolo Antonio Fuentes, José Luis Galdámez Álvarez, Amílcar Paz Mejía, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Manuel Iván Fiallos Rodas, Jorge Luis Cáliz Espinal, Ernesto Mansour Rumman Simón, María Aracely Leiva Peña, Wilfredo Paz Zúniga, Karlin Isvela Alvares Paz, Santiago Ventura Muñoz, Seth Paisano Wood, José Omar Rodríguez Interiano, Ángel Darío Banegas Leiva, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Midence Oquelí Martínez Turcios, José Francisco Rivera Hernández, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Carlos Alfredo Lara Watson, Roger Danilo Alcántara Pérez, Jariet Waldina Paz, Rafael Tadeo Nodarse, Bladimir de Jesús Bonilla Aguilera, Esdras Amado López Rodríguez, José Manuel Zelaya Rosales, Mario Alexander Ayala Turcios, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Yaudet Barbara Canahuati, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Zoila Montes Maldonado, Ana Joselina Fortín Pineda, Rogelio Díaz Membreño, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Marcos Antonio Velásquez, Nancy Mareyil Santos Paz, Francisco Antonio Macías Ortega, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Glessie Shanell Russell Bennett, Héctor Rolando Hernández Cruz, César Enrique Handal Fernández, Fuad Yamal Ennabe Willians, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ana Bessy Chacón Chacón, Leda Lizethe García Pagan, María Elena Colindres Ortega, Yester Omar Muñoz, Alejandra María Mancia Gómez, Ángel Enrique Sandoval López, Lidia Zulema Guardado, Oscar Ramón Nájera, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Gabriela Núñez Ennabe, Jorge Maynor Vargas Díaz y

Juan Carlos Valenzuela Molina, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:  
“Buenas tardes Dios les Bendiga a todos (as), vamos poner este tiempo en manos de Dios, Padre en el nombre de Jesucristo, te damos gracias Dios mío de gloria por este tiempo, reconocemos que los cielos cuentan su gloria y su firmamento anuncia la obra de sus manos, Señor en esta hora venimos agradeciéndote por este tiempo Dios mío de gloria en este lugar y venimos activando Dios tu gracia, tu misericordia sobre cada día Dios en este lugar, Padre Bendice a nuestro Presidente, su Junta Directiva, a cada una de las Bancadas representadas en este Hemiciclo y oramos que el temor de Dios Padre descienda Dios mío de gloria sobre nuestras vidas, declarando tu palabra que dice que el principio de la sabiduría es el temor a Dios. Señor en esta hora venimos proclamando que este es nuestro mejor tiempo y venimos proclamándote el sueño, el propósito que tú tienes con este Congreso y con Honduras se cumpla Dios conforme a este propósito, en el nombre de Jesucristo te damos gracias y venimos declarando que lo mejor de Dios está por manifestarse en nuestras vidas, te damos gracias en el nombre de Jesús, Amén y Amén.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Tenemos esta tarde la visita de la Ingeniera Alejandra Reyes, Jefa de la Unidad de Áreas Protegidas y Vida Silvestre que nos hará una presentación sobre el Colibrí Esmeralda y Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureña. Previa a la presentación de la Ingeniera Alejandra Reyes, el Honorable Diputado Milton Puerto, que es Diputado de la zona del colibrí quiere hacer uso de la palabra sobre el tema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Gracias Señora Presidenta, no, solo para traer a la Cámara que en la reunión de la semana pasada, comenzamos la discusión sobre la redefinición del área del que va ser como Área Protegida del Colibrí Esmeralda Hondureño y precisamente creímos nosotros que era bueno de que las personas encargadas que han llevado a cabo este tema pudieran hacer una presentación y una aclaración a la Cámara para que siguiera la discusión en su último debate, ya que ya se aprobó el primero y segundo Artículo y vamos por el tercero, pero sin embargo la Ingeniera Alejandra Reyes que es la Jefa de la Unidad de Áreas Protegidas también dará una explicación sobre cómo ha avanzado este tema importante para la zona del Alto Aguán, de Arenal y Olanchito, así es que con esta introducción pues creo que puede, gracias Señora Presidenta.

- 5.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, informó al Pleno que se encontraba presente la Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: Buenas tardes, primero gracias por este espacio que nos han otorgado para exponerles y ubicarlos en el contexto de que es el Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda, me acompaña el Señor Iván Ochoa que es el Representante de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE) y forma parte de las instituciones co-manejadoras del área y también Juan Carlos Ramírez que es representante del PAC quien nos está apoyando para lo que es todo el tema, que nos apoyó para todo el tema de levantamiento para la redefinición de límites, bueno para que lo ubiquemos en el contexto, el área del Colibrí Esmeralda, el Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda se ubica.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Discúlpenos Ingeniera vamos a esperar que terminen la conversación para que puedan escuchar su presentación, controles por favor habiliten el micrófono del Pódium.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), como les mencionaba vengo en representación del Instituto Nacional de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre y me acompaña el Representante de ASIDE que es una de las organizaciones co-manejadores de esta importante Área y también Juan Carlos Ramírez que es representante del PAC quien no ha apoyado en todo lo que es el levantamiento de campo para presentar este Anteproyecto de redefinición de los límites, del Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda que se ubica en el Departamento de Yoro entre los Municipios de Arenal y Olanchito y de esta área forma

parte de lo que es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras, ésta es una de las áreas de mayor importancia en cuanto a endemismo, cabe resaltar que es la única área donde se representa el bosque muy seco tropical y es uno de los ecosistemas más frágiles, no solo del país sino del mundo, además dentro del área se reportan algunas especies endémicas, están reportadas para el área once especies endémicas, cinco especies de flora reportadas por Honduras, y dos especies de fauna, dentro de las que se destacan lo que es el Colibrí Esmeralda que es por ustedes conocidos y que en los últimos años se ha convertido en un ave insigne para el país, porque es el única ave endémica del país, por éso es catalogado uno de los tesoros nacionales y también el jamonero que solo se encuentra que es otra especie reportada para el país y endémica y que es una especie muy rara y solo se ubica en esta área y en Cayos Cochinos, en el movimiento marino Cayos Cochinos, si vemos desde el punto de vista biológico tiene una gran importancia por ser una de las áreas del país que tienen mayor endemismo. Además representan modelo de gestión de manejo participativo que es ejemplo para el país, donde no solo se han involucrado a los propietarios de los terrenos, sino a todas las organizaciones del Estado. Ya para hablarles sobre el estatus legal del área, esta área se crea mediante Decreto 159-2005, y fue declarado, bueno donde el bosque seco muy seco tropical de los Municipios de Olanchito y Arenal se declara bajo la categoría de Área de Manejo de Hábitat con una extensión de mil doscientos diecisiete punto cuarenta y seis (1,217.46) hectáreas, aquí prácticamente lo único que se incluye es un polígono que es de la Fuerza Aérea o sea es un bien fiscal. Después en el 2011, mediante Decreto No.204-2011, se hace una ampliación y se amplía en mil novecientos noventa y dos punto siete (1,992.7) hectáreas y se cambia la categoría a Refugio de Vida Silvestre por ser ésto porque según la legislación era y las características del área era más vinculada

a esta categoría, por lo que ven ha habido una ampliación en los siguientes decretos, ya en el 2011 también se incluyen algunos propietarios privados que tienen parcelas de bosque seco que se incluyeron de forma voluntaria y quisieron formar parte del Área Protegida. ¿Cómo ha sido el modelo de gestión del área?, Bueno aquí ha sido muy participativo incluyendo donde no solo han estado los propietarios privados y también nos hemos integrado todas las organizaciones del país y el área actualmente también cuenta con sus mecanismos normativos de manejo que han sido formulados con el consenso de todos los pobladores y propietarios de esta área. También el área cuenta con un convenio de co-manejo donde están las instituciones, lo que es la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), está el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Fuerzas Armadas, está la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Centro Regional de Educación Ambiental que también traemos representante hoy, también está el Instituto Hondureño de Turismo y está ASIDE, además de los Gobiernos locales y las municipalidades de Olanchito y Arenal quienes han sido un brazo y apoyo para lo que es el Comité de Gestión. Ésta es una de las pocas Áreas Protegidas del país que cuenta con mecanismo de compensación financiera para productores, después, a partir de la segunda reforma de lo que es la ampliación del área, se implementa lo que es el mecanismo de Pagos de Servicios Ambientales (PSA) donde aquí se incluyeron todos los propietarios del área o sea los dueños de los 27 polígonos, donde se les da una cantidad anual para que conserven el área y se tiene un fideicomiso donde el aportante en su inicio fue el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a través del Afondo de reconversión y

¿Cómo se hace efectivo el mecanismo? Realmente el mecanismo de Pagos de Servicios Ambientales (PSA) funciona bajo una coordinación y supervisión de un comité técnico donde están todas las instituciones que ya las mencioné, el Convenio de Co-manejo además para supervisar que los propietarios cumplan con los que ellos suscribieron esos contratos y se les pueda dar después lo que es la compensación anual. Bueno como les mencionaba realmente aquí los convenios de Pagos de Servicios Ambientales (PSA) son contratos que se han firmado donde los propietarios se han comprometido también a conservar estos recursos y donde anualmente son beneficiarios de una cantidad de dinero, y aquí está un ejemplo de un modelo de contrato de Pagos de Servicios Ambientales (PSA) de pagos por servicios ambientales para la zona, además los compañeros que me acompañan tienen algunas copias de contratos y todos por si quieren revisarlo con mayor detalle, ya ahora ubicándonos en contexto y viendo que este es un área muy importante por todo el endemismo que presenta, por toda la trascendencia biológica, digámoslo de una forma por toda la participación involucramiento de los actores y también por ser un modelo de gestión de manejo al nivel de país, hemos visto el interés también de otros propietarios para incluirse dentro del Área Protegida y también ser beneficiados de lo que es el mecanismo de compensación ambiental, a raíz de que nosotros tuvimos apoyo después de que nosotros tuvimos lo que es el proceso declaratoria de un área, viene el proceso de demarcación en campo, donde delimitamos y ponemos una rotulación visible de cuáles son los límites del área, pero cuando ya nos encontramos con una incongruencia, había un desplazamiento en los polígonos, tal como se puede ver en la figura y prácticamente la redefinición de límites se basa en dos (2) cosas: 1) Uno lo que es la corrección del desplazamiento de los polígonos tal como se visualiza en la figura, en campo son unas coordenadas geográficas y al momento de

tenerlas en el Decreto, ya en el Decreto son otras, en el Decreto del 2011, lo que representaba una incongruencia y que hay que corregir y el otro fue que se sumaron más áreas, entonces después de hacer todo el levantamiento de campo y a revisar todas las incongruencias y también incluir otros propietarios que están interesados, la propuesta de redefinición de límites contando también con toda la aprobación de los propietarios privados se amplió a dos mil ciento cincuenta y seis punto cincuenta y cinco (2,156.55) hectáreas ampliando en 163 hectáreas en relación a lo que se había aprobado en el 2011. ¿En qué se fundamenta realmente en redefinir límites? Bueno además de cumplir con lo del mandato constitucional donde los mandan a conservar todos los recursos no solo a los gobiernos municipales sino a todos los pobladores, y al Estado por supuesto también, esto aporta a los convenios internacionales y a toda la legislación vigente, especialmente lo que es la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y lo que es la Ley de Ambiente. Hablando del proceso como les he venido mencionando ha sido un proceso participativo y voluntario donde se ha contado con la aprobación y muestra de ello es que en el expediente de redefinición de límites también se incluyen todas las actas donde cada uno de los propietarios además de participar en el levantamiento de campo ellos aceptan que su propiedad forme parte de lo que es el área protegida. Aquí una muestra que no se visualiza bien donde se miraba donde ellos dicen que voluntariamente aceptan a formar parte lo que es el Área Protegida y al final firman y dicen cuántas áreas están dando para que formen parte del área protegida y aquí para que tengamos un resumen de cuál ha sido la devolución legal digámoslo en esta área vemos que se creó en el 2005 quedada la dinámica del área ha sufrido un aumento en la primera reforma se aumentó en setecientos setenta y cuatro (774) hectáreas después, ahorita se está ampliando una reforma de ciento sesenta y tres punto ochenta y tres (163.86) hectáreas y

además se amplían también en nuestra propuesta de redefinición de límites se amplía el número de polígonos que son de propietarios privados, y esto es en resumen lo que nosotros traemos ante ustedes para su aprobación y quiero recalcar al final que además de toda la importancia biológica que tiene esta área y de ubicar, esto nos brinda una gran oportunidad porque nos pone en mapa o en el contexto nacional por el tema de endemismos y también es una oportunidad para los pobladores por el tema de turismo, además de que estamos viendo que ya es una oportunidad real para los propietarios para que puedan tener pagos por servicios ambientales, así que muchas gracias, si tienen preguntas o continuamos con la discusión del Decreto.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón apuntó: Buenas tardes compañeros Diputados(as), en realidad el tema del Colibrí Esmeralda es importantísimo interesante, sin embargo yo quiero preguntarle si el ICF ha tomado o tiene pendiente alguna iniciativa para investigar otras áreas del país que en realidad también están pobladas por este Colibrí, quiero referirme al caso específico del área de Santa Bárbara y casualmente donde se va construir la Represa de Jicatuyo es un área bastante poblada que lo vemos a diario el Colibrí Esmeralda y si en algún momento ustedes piensan expandir el área de protección o estudio, para ver que se puede hacer en estos lugares donde tengo entendido aun el ICF no tiene conocimiento que también hay colibrí esmeralda, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Haríamos una ronda de unas tres preguntas, ¿o prefiere usted pregunta por pregunta?, bueno entonces puede responderle.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: Realmente la especie colibrí esmeralda como les dije en relación a esta área no solo es el colibrí esmeralda sino que tenemos otras especies endémicas y ésta es la importancia, pero ya si el colibrí esmeralda como ave endémica del país que sería bueno también proponerla y resolverla como una ave endémica, ha sido reportada en el Departamento de Santa Bárbara tal como lo manifiesta el Honorable Diputado y también en el occidente del país, en el área de Celaque y ya dentro de la represa hay unos fondos que se dejaron y que se trasladaron al ICF para hacer los respectivos estudios, para determinar cuánto es la población del Colibrí Esmeralda.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Gracias Señora Presidenta, muchísimas gracia Ingeniera por la exposición que ha presentado, bajé una información de internet en relación al Decreto No.204-2011 y como no lo tenemos a mano ese Decreto yo estoy viendo solamente lo que dice en internet y entonces estamos hablando de que el Gobierno desde el 2005 con el apoyo del TNC constituyó al reserva de 4,800 hectáreas en el Departamento de Yoro, protege dice no solo el Colibrí Esmeralda sino también el hábitat del bosque seco tropical, porque ésto es sumamente importante proteger su hábitat, porque entiendo por todo lo que me he dedicado a leer que del Colibrí Esmeralda hay menos de mil Colibrí, es una especie endémica que si no se protege va a desaparecer y en otros países se ve como realmente protegen este tipo de especies y entonces este está dice críticamente a amenazado y con poca representación en el sistema nacional de áreas protegidas, los bosques secos de Honduras son sitios importantes para aves migratorias, reptiles, orquídeas y casi cincuenta (50) especies endémicas de plantas, entonces mi consulta es, si estamos hablando de

que el Decreto 2004, 2011, habla de cuatro mil ochocientos(4,800) hectáreas, porque cada vez estamos hablando de menor cantidad de hectáreas entonces significa de que hubo algunos ganaderos porque entiendo, por lo que leo aquí que atraviesan la reserva biológica Arenales en Olanchito y que la carretera cruza a través de Arenales, ésto perjudica el hábitat del Colibrí Esmeralda, entonces esa reserva de cuatro mil ochocientos (4,800) hectáreas es para proteger el hábitat, si están bajando la cantidad de hectáreas significa que el hábitat del Colibrí Esmeralda está desapareciendo, es mi consulta, porque de cuatro mil ochocientos (4,800) hectáreas al documento que usted está que dice estatus legal mediante Decreto No.159-2005 donde se declaró, ése fue el primer Decreto, luego está el Decreto No.98-2007 que es el Área Protegida y Vida Silvestre, luego está el Decreto No.204-2011 que es las hectáreas cuatro mil ochocientos (4,800) hectáreas, pero en el documento que ustedes traen dice, mediante Decreto No.159-2005 fue declarado el bosque seco y muy seco tropical de los municipios de Olanchito y Arenal, como área protegida bajo la categoría de área de manejo de hábitat, especie de Colibrí Esmeralda hondureño, con una extensión territorial de mil doscientos diecisiete punto cuarenta y seis (1.217.46) hectáreas, nada que ver con lo que dice el DecretoNo.204-2011, que habla de cuatro mil ochocientos(4,800) hectáreas, y luego dice reformado con una área total de mil novecientos noventa y dos (1,992) hectáreas, no sé en realidad a mí ésto es lo que me preocupa, porque creo y tenemos un ejemplo bien cerquita, yo siempre muy cerca y quizás muy lejos, los costarricenses con poco territorio empezaron a proteger las vidas silvestres, empezaron a proteger el árbol, empezaron a proteger todo lo que es medio ambiente y como reciben, como generan divisas por la protección de las especies y del medio ambiente, entonces yo creo que no es tarde para que aquí en Honduras empecemos a liberar esta lucha también y que así como ellos les

compran el monóxido de carbono, el oxígeno, unos dicen monóxido otros dicen oxígeno se pueda hacer en Honduras de la misma manera, entonces me gustaría que me explicara ¿Dónde está esa confusión de hectáreas? Porque también cuando se leyó el Decreto no decía para preservar, no recuerdo la palabra en ese momento, yo anoté la palabra pero no sé dónde, decía para recuperación del hábitat, eso significa que si le destruyen el hábitat del Colibrí Esmeralda lo destruyen al Colibrí, no es fácil, recuperar el hábitat del Colibrí Esmeralda, y por eso mismo este Congreso hace más de doce (12) años, no aprobaba esa carretera, precisamente porque se destruía el hábitat del Colibrí Esmeralda, muchas gracias.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: En relación a lo que manifestaba del área, se le pasó una copia de los Decretos del 2005, y del 2011, revisamos ese reporte en internet, pero realmente tiene cifras incorrectas, ya revisando las gacetas de aprobación encontramos que el área aprobada en el 2005 era de mil doscientos diecisiete punto cuarenta y seis (1,217.46) hectáreas, y allí les pasamos los decretos y las publicaciones de la gaceta para que corrobore los datos y vea que es lo que he planteado en mi presentación. Así que como les dije en la reunión realmente en las iniciativas posteriores, en las del 2011, y en la que estamos presentando ahora, ha habido un aumento de área y justo por el modelo de gestión que ha tenido y también en parte por el orgullo que sienten los pobladores de la zona de formar parte de esta área protegida.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga puntualizó: Muchas gracias, quiero hacer una pregunta concreta, pero primer felicitar a la población y a los representantes de Olanchito, porque quieren conservar algo que

es fenomenal, algo que es precioso verdad, y me alegra que se hayan detenido cualquier carretera que se estaba construyendo por ese lugar, porque las carreteras ahora se convierten también en el mecanismo para terminar con nuestros recursos naturales, por ahí a la par está la Montaña de Botaderos que de igual manera es el ambiente de Colibrí Esmeralda, sin embargo el Instituto de Conservación Forestal de áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), tengo entendido ha firmado a favor de las concesiones mineras en ese sector y que ya están terminando con los bosques, es una zona de más o menos setenta mil (70,000) hectáreas que viene desde el municipio de Limón, y termina precisamente en las montañas de Jocón que es parte de la zona colateral a la zona que ustedes están protegiendo ahora, me llama poderosamente la atención porque de igual manera unas quince (15) concesiones van a terminar con la zona boscosa, quisiera consultar la posición del Instituto de Conservación Forestal de áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en torno a si solamente van a conservar el nicho ecológico que guarda el Colibrí Esmeralda en el sector de Olanchito entre Olanchito y Arenal, Jocón que es parte de ese territorio y lo que tiene que ver con su frontera aledaña que es el Departamento de Colón, el Departamento de Yoro y el Departamento de Olancho.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre externó: Bueno, en relación a Botaderos que es un Área Protegida también y podríamos hablar toda la noche de la problemática de las áreas protegidas, pero las concesiones o licenciamientos que se dieron fue antes de la declaratoria del Área Protegida, sabemos del potencial que tiene la zona PLICF DIG para emitir sus dictámenes y hace dictámenes técnicos en relación a predios que está en áreas protegidas tiene que avocarse a lo que dice la Ley de Áreas Protegidas y a toda la

reglamentación del área en específico. Botaderos cuenta también además de declaratoria ya tiene plan de manejo, entonces nosotros no podemos salirnos del marco normativo del área, entonces depende del análisis de eso y de todo lo que encontramos en campo, nosotros emitimos dictamen, pero no estamos promocionando el tema de minerías, porque nuestro mandato es realmente garantizar la conservación de los recursos forestales, vía Silvestre y Áreas Protegidas, entonces tenemos que enmarcarnos dentro de eso y dentro de la normativa del área.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Gracias Señora Presidenta en funciones, a quien le damos la bienvenida porque hace muchos días no la veíamos por acá, tenemos una pregunta para los expositores, nosotros estamos interesados en saber que si bien es cierto se va hacer un área protegida, como un área protegida que va limitar los derechos de propiedad, como piensa el estado por resarcir esas limitaciones el derecho a la propiedad en el entendido de que podríamos estar ante un caso de expropiación sin indemnización a los afectados, muchas gracias.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre apuntó: En el tema del Derecho a la Propiedad eso igual se mantiene como les he dicho, antes de promover la ampliación, de hecho la mayoría son los mismo propietarios que estaban en el Decreto anterior, solo que ahora se hace a sabiendo una rectificación de la ubicación de su propiedad, y en el mismo se manifiesta que ellos conservan sus derechos como tales, no se les puede limitar el derecho a su propiedad porque son propietarios privados y lo van a ver a lo largo de la discusión del Anteproyecto que no se le está quitando su propiedad, de hecho para

los propietarios el formar parte de esta Área Protegida a representado un potencial, porque son beneficiarios como les mencioné del pago por servicios ambientales que se les hace, dado que es un ecosistema muy frágil ésta es un área que según la normativa nacional y municipal no pueden cambiarla de uso, entonces también para ellos también es un potencial porque la pueden utilizar, esta área protegida pueden utilizarla para otros temas como es el tema de turismo, e investigación.

El Honorable Diputado José Luís Gáldamez Álvarez externó: Gracias Señora Presidenta, entiendo que aquí no se va hacer un área protegida, la área ya existe, dos; los propietarios reciben un pago, por los servicios ambientales que prestan al Estado y ellos mantienen su derecho de propiedad, pero le estamos mintiendo a la comunidad internacional entonces, cuando en internet en el mundo cuando los turista o en Suecia o en Canadá , en Gran Bretaña, en Japón se metan en el internet y ven una información que tiene el Gobierno de Honduras para hablar del Colibrí Esmeralda que tiene una reserva del Colibrí Esmeralda una Área Protegida de cuatro mil ochocientos(4,800) hectáreas, entonces le estamos mintiendo y nos ayuda quizás que los organismos internacionales colaboren con proteger este Colibrí Esmeralda pero sin embargo nosotros le estamos mintiendo al mundo diciéndole, tenemos cuatro mil ochocientos(4,800) hectáreas, pero cuando ustedes nos vienen hablar aquí nos hablan de dos mil (2,000) hectáreas, y cuando hablan de otros decretos no sabemos esos decretos como fue que fueron aprobados y por qué el Gobierno no ha movido estas cifras y ustedes no han gestionad antes de venir al Congreso que se mueva ésto en internet para que no estemos engañando a los turistas ni a la comunidad internacional con cifras falsas que da el Gobierno de Honduras o dan las Instituciones que ustedes dirigen y que le hablemos con la verdad a la comunidad

internacional sobre el Colibrí Esmeralda en este país, menos de mil (1,000) especies existen y lo que están diciendo es que tiene dos mil (2,000) hectáreas pero aquí hablan cuatro mil ochocientos(4,800) hectáreas, entonces ¿Quién dice la verdad? Dice la verdad usted, dice la verdad los que metieron esta información o nos van a salir con una información por escrita y que no sabemos de dónde salió, muchas gracias.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: Realmente la información oficial del país es a través de las instituciones y las gacetas, pero así como esa información usted sabe que hay mucha información errónea en el internet, y uno por eso siempre tiene que ir a las fuentes oficiales, claro después del comentario que hizo la Abogada Elvia Argentina Valle anteriormente, nosotros también revisamos en internet dónde estaba la información, encontramos que era una información errónea, que igual tenemos que mandar un escrito a la fuente para que haga la corrección, así como les dije como otra información errónea que encontramos en el país en los diferentes temas y que seguro tenemos que ir corrigiendo, pero ustedes conocen que internet es un mundo libre dónde cada quien puede exponer lo que considere y eso no podemos controlarlo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Si por favor Secretario se prepara para que continuemos en la lectura después de la participación del Diputado Manuel Zelaya Rosales, solicitándoles a los representantes del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), que se queden aquí para las consultas que vayan asiéndose sobre el articulado, para que vayamos avanzando.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Presidenta, Compañeros Diputados(as), realmente quisiera felicitarla por traer aquí esta información del Instituto Forestal en Honduras, nosotros realmente estamos preocupados por varias cosas en el país, pero consideramos que ésto es importante y quisiéramos con la Venia de la Presidenta, después en el transcurso de la sesión que se nos pudiera conceder la palabra a varios diputados que están de las diferentes Bancadas con temas de interés nacional, los problemas de los niños, los problemas de los asesinatos de los crímenes y otros problemas importantes, pero su me quisiera pronunciar Presidenta por este caso de la Presidencia del Instituto de Ciencias Forestales de Honduras, aquí en el Congreso Nacional, Diputados(as) en el Informe del Estado de la Región así se llama es un Informe que se da anualmente, el Estado de la Región que se hizo circular hace un año por todo Centro América, dice que Centro América y especialmente Honduras dentro de no muchas décadas, posiblemente unas seis, siete décadas, se va convertir en un Área de desierto que Centro América incluyendo Honduras está en un proceso de certificación de su territorio, en grandes áreas del país pues ya vemos como en los cambios de clima, la deforestación ha creado estos problemas de descertificación del cambio, especialmente las temperaturas en la Costa Norte y especialmente en el Sur, ésto trae como consecuencia que una especie como usted está queriendo hoy presentar la especie del Colibrí Esmeralda tenga en riesgo su existencia en estos bosques en cual el habita, hace más de veinticinco (25) años aquí en este Congreso Nacional cuando su servidor era Presidente de una Comisión Ambiental la Asociación Hondureña de Ecología presentó toda una exposición de motivos y un proyecto de Ley para declarar treinta y dos (32) áreas protegidas, bosques nacionales, parques nacionales, y zonas de reservas en más del veinte (20%) por ciento del

Territorio de Honduras, ahí está incluidas esas áreas, donde habitan estas especies en extinción, el Estado Hondureño ha sido responsable en el manejo de estas áreas se han hechos esfuerzos en diferentes momentos, en el período pasado se logró que las Fuerzas Armadas de Honduras en vez de estar deformando la mente de los niños con un programa que tienen ahora se dedicaran a organizar la protección de los bosques con la comunidad, y se logró defender estas áreas donde vive el Colibrí que se disminuyeran los incendios, la deforestación que afectaba a estas áreas, quisiera preguntarle a la representante hoy que nos visita, que nos sentimos honrados con ellos, realmente que posibilidades de detener estos procesos tan graves en el bosque hondureño y en la floresta hondureña que nos está afectando a todos los procesos de deforestación, usted ve como está lleno de humo Honduras, se paran los aeropuertos, que tenemos contaminación ambiental, ¿Qué esfuerzos están haciendo además de esto del Colibrí que todo lo apoyamos? ¿Qué esfuerzos adicionales? Podría usted contarnos esta tarde querida Representante del Instituto Forestal, gracias Señora Presidenta.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre puntualizó: Bueno como les mencioné la dinámica o problemática en el tema ambiental es amplia, solo voy hacer alusión a dos problemas grandes y que son el tema uno, ahorita el tema de los incendios forestales que la Institución ha hecho una integración y esfuerzo de coordinar con todas las demás instituciones del país incluyendo las Fuerzas Armadas para ser uso más eficiente. El combate a incendios, sino que también tenemos que hacer toda una campaña de prevención y donde ahorita se nos han integrado todas las Instituciones y todos los recursos, esperando que sea más eficiente, también los recursos dados también,

y uno de los recursos que son parte de las Fuerzas Armadas y todo lo que poseen las Instituciones de Gobiernos, haciendo énfasis como les mencionaba en lo que es la articulación forestal, en el tema de deforestación, estamos partiendo de tener una línea a base real porque nos encontramos tal como lo mencionaba el Honorable Diputado Luís Galdámez con datos incorrectos en internet dónde dice prácticamente según esa tasa de deforestación que Honduras si tuviera esa tasa de deforestación hondureña no tuviera bosque y si tenemos, sabemos que está degradado pero si tenemos bosque, y que de éso faltan políticas de reforestación y bueno aquí es donde necesitamos también como del apoyo y más al apoyo político a través del Congreso Nacional, a través de decisiones del Poder Ejecutivo para apoyar y hacerle frente a esta situación verdad, y éso prácticamente éstos son los dos temas institucionales que más se están abordando. Además de los otros mecanismos que nosotros estamos sucumbiendo, por ejemplo en el tema de Área Protegidas sabemos que el Estado no da a diferencia de otros países como Costa Rica, dónde el Estado es quien maneja las áreas y el dinero, y nosotros no hacemos éso, éso sería lo ideal verdad, entonces nos toca ser un poco más creativos e integrar a los Gobiernos Municipales a integrar a organizaciones como ASIDE y a integrar a todos los actores para que se sumen al manejo de las áreas protegidas, y cabe resaltar que dentro de esta áreas se encuentra el treinta y cinco por ciento (35%) de la cobertura boscosa del país, he ahí la importancia y lo bueno es que aquí en el tema de Áreas Protegidas específicamente dónde se ver realmente la respuesta de la sociedad civil para el manejo de las áreas, y ahí lo que pasa porque nosotros apoyemos, no solo el tema de redefinición de límite verdad y corrección de límites, sino también otros que vayan a fortalecer los fondos para manejo de áreas protegidas, a través de tasas, o mecanismos de compensación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Señora Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Secretario entonces continuamos con el último debate del Artículo 3 como estábamos, siempre reiterando que aquí está el personal del Instituto de Conservación Forestal de áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para resolver cualquier inquietud.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Vamos a reanudar el debate y en la discusión en el Artículo 3 que quedó en suspenso la sesión anterior.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 3 del Proyecto de Decreto orientado a redefinir los límites actuales del REFUGIO DE VIDA SILVESTRE COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicada en el Alto y Medio Aguán, Jurisdicción de los Municipios de Olanchito y Arenal, en el Departamento de Yoro.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Walter Alex Banegas enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Miembros de la Junta Directiva, compañeros miren, creo que no podemos continuar con esta discusión si no estamos muy claros en lo que vamos aprobar y como sugerencia dentro de las inquietudes que tengo yo que son varias preguntas, de hecho una de las dudas que tengo yo es si se socializó este proyecto con las corporaciones municipales del Área y ¿Cuál fueron el dictamen de la unidad de medio ambiente de estas

municipalidades? Entonces voy a formularle a la Ingeniera las preguntas si me lo permiten Señora Presidenta y un sugerencia que tengo también, entonces las preguntas son: si este proyecto fue socializado con los vecinos de las comunidades a las cuales va afectar o beneficiar este proyecto, si fue socializado también con las municipalidades como expliqué anteriormente, si los vecinos que voluntariamente se dieron sus tierras cuando fue declarado Refugio recibieron alguna indemnización del Estado, y si van hacer afectadas en este momento ¿Cómo queda ese pago? Y me gustaría saber realmente y para el pueblo hondureño ¿Cuánto fue el número de especies, o sea el número de Colibrí que encontraron al momento en que fue declarado Refugio de Vida Silvestre y ¿Cuál es el número en la actualidad Ingeniera? Y como sugerencia también Señora Presidenta, si me gustaría que tal vez el Instituto de Conservación Forestal de áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), nos presente en la pantalla los polígonos actuales y los polígonos, como quedarían con este proyecto de Ley, para ver cuáles son las afectaciones o los cambios que tendría y las justificaciones técnicas científicos ambientales para hacerlo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Honorables Compañeros Diputados(as), a todos y a todas muy buenas tardes, que bueno felicitar esta magnífica exposición que han hecho miembros representantes del Instituto de Conservación Forestal de áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), creo que hacía falta esta exposición creo que los Honorables Diputados(as) que reclamaban mayor información sobre este tema han demostrado un gran interés en el mismo y era obligación que

tuvieran la información necesaria, el Honorable Diputado Banegas ha formulado algunas interrogantes sobre las cuales algunas de ellas yo podré responderle con muchísimo gusto, y es que si hubo un proceso de socialización en los términos municipales que se mencionan, hay una resolución de la Corporación Municipal de Olanchito por escrito y que se ha adjuntado también al dictamen, así mismo hay una nota también un oficio proveniente de la Alcaldía Municipal de Arenal, quisiera decirle que sobre este aspecto yo agradezco la confianza de los Honorables Miembros de la Comisión de medio ambiente y cambio climático de este Congreso Nacional que con su firma han respaldado este proyecto, y yo voy a decirles a ellos que deben de sentirse satisfechos y orgullosos por cuanto nosotros agotamos hasta la última etapa, previo a elaborar el dictamen solicitamos por escrito la posición de la Corporación Municipal de Olanchito y también la posición de la Corporación Municipal de Arenal, en estos dos municipios se realizaron incluso cabildos abierto en donde participó la población donde respaldó la población la decisión de las corporaciones municipales de respaldar el Dictamen en mención, en ese sentido Honorable Diputado Banegas en esa parte de su interrogante si le contestamos que si fue socializado, si hubo participación de todos los sectores de la población y si hubo una respuesta de las corporaciones municipales respectivas, yo le puedo asegurar que de no haber sido así nunca hubiéramos nosotros firmado este Dictamen. Por la segunda parte de su interrogante ahí yo dejaría a los distinguidos miembros del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) explicar ese asunto, porque ésto es ya más un concepto técnico, pero en el Dictamen que nosotros formulamos aparece lo que son el cuadro de rumbos y distancias en sistemas

de las coordenadas y los distintos polígonos a los que se hace referencia, por supuesto estamos hablando aquí de números y de situaciones que técnicamente en los personal me sería difícil poder explicar a cabalidad, pero creo nosotros tuvimos a bien considerar como aceptable el criterio técnico de la Institución correspondiente y en este caso del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para nosotros ésa fue la opinión técnica correspondiente la que precisábamos previo a la formulación del Dictamen, sobre ese particular quizás los técnicos del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), pueden ayudar a al Honorable Diputado Walter Alex Banegas a esclarecer la duda que plantea en este sentido, por lo demás espero haber dejado satisfecha su inquietud, gracias Señora Presidenta.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre manifestó: Bueno en cuanto al Área como les mencionaba en mi presentación lo que hay es una rectificación de algunos polígonos porque en el Decreto anterior en resumen aparecían en malas coordenadas en relación a lo que encontramos en campo en el levantamiento que se hizo con apoyo del Proyecto para Aplicación Práctica (no), quizás Juan Carlos usted me puede apoyar e Iván Ochoa en cuanto a éso y en cuanto al tema de ¿Cuántos Colibrí se encontraron al momento de crear el área?.

El Señor Iván Ochoa, Representante del Instituto Comanejadora (ASIDE) apuntó: Buenas tardes a todos mi nombre es Iván Ochoa como ya lo han dicho, represento a la institución co-manejadora

ASIDE, ya parte de éso pues yo trabajé mucho tiempo antes de que el Área Protegida tuviera un co-manejador, trabajé en todo el tema de ampliación del Decreto del 2005 al Decreto que se dio en el 2011, los estudios que se hicieron arrojan que existe una cantidad aproximada de dos mil (2,000) de Colibrí Esmeralda en la zona, actualmente se ha encontrado Colibrí Esmeralda en otras zonas de Honduras como lo que es Gualaco, San Esteban, la zona de Santa Bárbara, la zona de Gracias, Departamento de Lempira se ha encontrado Colibrí Esmeralda, entonces a nivel nacional podemos decir que la cantidad de Colibrí en Honduras es mucho mayor a dos mil (2,000) parejas, estos estudios son excesivamente caros, no son estudios baratos, son estudios muy caros, se necesita equipo y personal especializado, conocer y reconocer mejor dicho la especie y Colibrí Esmeralda en el campo es sumamente difícil, hay especies muy parecida. En la actualidad no se ha vuelto hacer un estudio, este estudio se hizo en el 2010, 2011 es un estudio prácticamente reciente, estos estudios podían tener un período de vida de cinco, diez (10) años, entonces estamos diciendo que la cantidad de la que estamos hablando es actualmente vigente, es información vigente, no es una expropiación de tierra, es un proceso que ha sido altamente socializado y por lo tanto fue de aceptación voluntaria, se puede decir que la gente las personas de lo que es Olanchito y Arenal tuvieron un proceso de concienciación ambiental amplio muy amplio y al final ellos mismos reconocieron la necesidad de tener, de contar con una área protegida, no existía área nacional aparte de lo que es el polígono de tiro, que representa la primera creación del Área Protegida, pero una cantidad de hectáreas poca que no llenaba la necesidad ecológica para poder proteger realmente la especie, ésto con respecto a las cantidades

históricas de bosques secos, y muy secos tropical que existían en las zonas, eran solamente estábamos hablando en aquel momento de mil ciento cincuenta y siete (1,157) hectáreas, en la actualidad estamos tratando de ampliar a un poco más de dos mil (2,000) hectáreas, con estas cantidades podemos decir que ecológicamente es sostenible para que el hábitat del Colibrí Esmeralda y el Colibrí Esmeralda es un ave simbólica es de mucha importancia para el país, es la única ave endémica que tenemos, pero realmente el bosque muy seco tropical solamente en Centro América solo hay dos pequeños parchos, por decirlo de esta manera, en Olanchito, Arenal y en el Valle del Motagua en Guatemala, y el que tiene una mayor representación o una mayor riqueza de especies la tenemos nosotros en Honduras, es por éso la necesidad de querer ampliar y conservar como les decía, el ave es solamente icónica, es de mucha importancia, pero la riqueza natural que tenemos en el bosque muy seco tropical es amplia, es demasiado grande, no se ha terminado de estudiar, deben haber muchísimas especies que solamente nosotros las tenemos a nivel mundial, éso le da gran importancia, es un gran atractivo, es un polo de desarrollo, no sé si con ésto respondo parte de las preguntas.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, a mí me satisface plenamente la discusión de una normativa jurídica orientada a fortalecer la cultura del pueblo hondureño en materia de nuestra fauna y de nuestra flora, y yo comparto el leit motiv que inspira esta Iniciativa de Ley, sin embargo cuando pido el uso de la palabra es para otra cosa que tiene que ver con la situación de

la redacción del Artículo, en castellano hablamos de que debe haber claridad en el lenguaje severidad en la forma y propiedad en el concepto, nuestro ordenamiento jurídico preceptúa que cuando la Ley definiere ciertas palabras debe de dárseles a ésta su contenido legal, en varios artículos de esta Ley cuando se refiere a los municipios donde está ubicada la situación del Colibrí Esmeralda que son los municipios de Arenal y Olanchito en el Departamento de Yoro, se está hablando ahí de jurisdicción y yo quiero que por favor corrijan que se hable no de jurisdicción porque jurisdicción viene de latín, jus dicere que quiere decir justicia y ésta es una potestad exclusiva de los órganos jurisdiccionales, entonces que se diga ahí en vez de jurisdicción en los términos municipales de Olanchito y Arenal y que se suprima la palabra jurisdicción porque está fuera de contexto, a la Comisión de Dictamen para que supriman éso, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: La Comisión de Estilo ya está nombrada ellos toman nota por favor.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros de Cámara, quisiera solicitarle Señora Presidenta si pudiéramos suspender la discusión y traer aquí también un técnico el cual tenga una posición opuesta o que por lo menos tenga independencia del Estado, porque si creo que todas las opiniones en un asunto que en base o en función a los datos que hemos visto está complicado y hasta cierto punto confuso el traer una persona con una opinión opuesta creo que enriquecería este debate, es más el proceso

parlamentario, creo que por éso fue determinado en tres debate para poder ver una posición a favor una opuesta y después poder hacer una determinación, nosotros como votantes, así que ésa es mi solicitud Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Estamos en tercer debate y ya vinieron los técnicos que han hecho el estudio.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente para una sugerencia en la corrección del Estilo, en el imperativo yo creo que en las primeras de este Artículo sugiero que siempre manejando la tercera persona del plural se traiga a tiempo presente y no se redacte “deberán”, sino que se redacte “deben” una humilde sugerencia nada más, ojalá que la tomen en cuenta, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón argumentó: Que la Comisión de Estilo tome en cuenta la opinión del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

La Honorable Diputada Paola Castro Gómez enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, buenas tardes compañeros diputados, sé que cuando se aprueba este tipo de Decreto se crea mucha suspicacia y se piensan tantas cosas. Yo recuerdo cuando pasamos el proceso de discusión de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, sé que en el caso del Instituto de

Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y en caso de la Ingeniera está muy comprometida y como todos nosotros con la Conservación es un compromiso y un deber de todos poder proteger y conservar nuestro medio ambiente, a mí me alegra muchísimo saber que existen los compromisos de las Alcaldías Municipales que se ha socializado este proyecto, y que las áreas por fin se han modificado, porque actualizar la información sé que es una responsabilidad del Gobierno, y si nosotros mentimos a organismos internacionales, nos estamos mintiendo a nosotros mismos, y no creo compañeros(as) que nosotros seríamos irresponsables de estar dando una información que no es correcta, hemos estado viendo lo que son los decretos que han sido aprobado en este Congreso Nacional con las diferentes áreas donde me alegra muchísimo saber la ampliación del área, y todos y cada uno de nosotros debemos de estar comprometidos, veo las diferentes actas de los propietarios y estoy segura que ellos van a convertir este lugar en un ecoturismo y de investigación para estas áreas, así es que yo sé que los compañeros han hecho un trabajo de socialización y un compromiso con Honduras de seguir haciendo lo mejor, proteger y conservar nuestra Honduras, depende de cada uno de nosotros, demos un voto de confianza a este proyecto y continuemos con el proceso y así lograremos tener grandes beneficios para nuestra Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Soto manifestó: Muchas gracias Presidenta por otorgarme el uso de la palabra, quiero manifestar que realmente es una satisfacción para los olanchitos, para los diputados que amamos este país, sus recursos y toda la riqueza que tenemos, y realmente nos

congratulamos, hay una inquietud que yo tengo y es hasta donde realmente fueron socializados este proyecto porque hace poco iniciamos un nuevo período municipal y nos gustaría saber si recién también los habitantes de estas comunidades y todo ha sido socializado ampliamente este proyecto, lo otro es que esperamos que con este Decreto por lo menos en este espacio territorial realmente logremos el respeto hacia la vida silvestre, hacia la vida de nuestros compatriotas que viven en estas comunidades, que sufren tantas calamidades y esperamos que con ésto colateralmente también vayan beneficios para el desarrollo de nuestras comunidades, quiero además manifestar que espero y deseo que este Instituto del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se preocupe verdaderamente por proteger los recursos en el resto de los departamentos de nuestro país, hace poco recorrí la carretera por la vía que sale a limones, y fue doloroso ver y tengo imágenes que así como nos duelen los crimines en contra de las humanidades de nuestros hermanos(as) hondureños(as), así nos duele el crimen que se comete a diario en contra de nuestros recursos y ésa riqueza que debería de ser mejor aprovechada, hago un llamado a los compañeros(as) Diputados(as) en este Pleno del Congreso Nacional para que seamos vigilantes de estos recursos y esperamos de buena fe que con la aprobación de este Decreto se promueva el bienestar de nuestras comunidades, y la protección de los recursos y esperamos que también bien aprovechada en la medida en que se ha propuesto en este Dictamen, gracias.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Sólo para dejar en conocimiento a la Cámara

Legislativa porque hemos escuchado algunos compañeros del proceso de socialización y aceptación que tiene esta redefinición de los límites del Colibrí Esmeralda en el expediente para conocimiento y sobre todo para los compañeros de la Bancada de Libertad y Refundación están las dos notas de los dos Alcaldes, del Alcalde Henry Javier Montoya que es Alcalde Municipal de Arenal Yoro que es del Partido Nacional, y para la Bancada del Partido Libertad y Refundación existe aquí en este expediente la nota del Alcalde y líder José Tomás Ponce del Partido Libertad y Refundación, diciendo al Congreso que apoye esta Iniciativa y que urge la aprobación de esta redefinición de los límites Colibrí Esmeralda, así que el Alcalde Libertad y Refundación está apoyando, está acompañando y por ende ha socializado esos municipios en este Decreto que estamos aprobando, y estas constancias están aquí agregada en el expediente que estamos aprobando el día de hoy.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Señora Presidenta muchas gracias, quisiera de nuevo felicitarles compañeros Diputados(as), el interés que todos estamos demostrando en estos temas que muchas veces pareciera solo son para románticos, ambientalistas, realmente les felicito y que bueno todas las inquietudes que aquí se están planteando porque nos va permitir tomar una decisión más seguros de lo que estamos haciendo, yo deseo también compartir con la Honorable Diputada Paula Durán fue una de mis preocupaciones Honorable Diputada y estoy seguro de los Miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático si ésto había sido socializado por los habitantes de Olanchito y Arenal y efectivamente en el caso de Olanchito el Señor Alcalde Municipal Don Tomás Ponce

y la Corporación Municipal remitió a este Congreso Nacional un oficio en el cual respaldan plenamente el dictamen que hoy estamos aprobando en el Congreso Nacional, y si vale decir que no es del Partido de Gobierno el Alcalde de Olanchito sino que es del Partido Libertad y Refundación, un gran hombre un buen Alcalde y creo que el Partido LIBRE se siente muy orgulloso de tener ese Alcalde en esa querida ciudad de Olanchito, así mismo en Arenal tenemos también un oficio enviado por el Alcalde Municipal y la Corporación Municipal respaldando esta aprobación después de los procesos de socialización que hicieron en ese término Municipal, el Alcalde Don Javier Montoya se ha dirigido también a este Congreso Nacional en iguales términos debo de decirles que por las limitaciones técnicas que tiene la Comisión de Medio Ambiente la Comisión no tiene más que acudir a los instrumentos técnicos que tiene el Estado de Honduras como son el Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), que ha dado su opinión y su dictamen sobre este tema como es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que también dio un dictamen sobre este tema y también la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda que también opinó sobre este tema, de forma tal que las opiniones técnicas que nosotros recibimos como Comisión provienen de las instituciones del Estado que corresponde, y no de otro lado, de forma tal que sí ha sido ampliamente socializado este tema por las comunidades respectivas, de forma tal que sigamos en esta discusión y estamos prestos a poder evacuar cualquier duda que surja por parte de cualquiera de los Honorables Diputados(as), muchas gracias Presidenta.

El Señor Iván Ochoa, Representante ASIDE puntualizó: Muchas gracias, realmente si se ha socializado mucho con las municipalidades, y hemos tenido un gran apoyo de parte de las dos municipalidades Arenal y Olanchito, en el período pasado y en el período actual, ellos forman parte de un Comité Técnico de Planificación y Seguimiento cuyo objetivo principal es la protección del área y el manejo eficiente y transparente del fondo que existe para la compensación para el Pago por Servicios Ambientales, éso con el tema de la socialización con las municipalidades, quiero hablar también sobre la proyección social que tiene el Área Protegida con toda las poblaciones en el área de influencia las Áreas Protegidas para ASIDE no son una cuestión que hay que tener ahí y simplemente tener guarda bosques para que nadie saque o sacar una especie animal, o vegetal no, en ASIDE miramos las áreas protegidas como plataforma de desarrollo y somos un ejemplo actual de llevar desarrollo a las comunidades utilizando como plataforma las áreas protegidas, hemos llevado proyectos de desarrollo que nos ha apoyado USAID, TNC, el mismo fondo áreas protegida, actualmente estamos desarrollando un proyecto ganadero apoyando a los mismo ganaderos que dejaron áreas en conservación para que puedan mejorar su firma de hacer ganadería, pasar de una ganadería extensiva que puede ser agresiva con el medio ambiente a una ganadería intensiva que es amigable con el medio ambiente, hemos llevado ecofogones, educación ambiental a toda la población en el área de influencia de estos municipios, Arenal y Olanchito, entonces si hay proyección social no solamente para los 27 o 28 ganaderos que hayan dejado áreas en conservación, si no que para la población en general, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta por permitirme la oportunidad de decirles lo siguiente especialmente a las personas que estaban exponiendo algunas interrogantes, primero debo decirles que yo fui Boy Scout de la Tropa 43 y la Tropa 20 y estuve en el lugar donde se protege el Colibrí Esmeralda con una persona que viajó de Estados Unidos cuyo nombre es Rat Suit y que se subía a los árboles y observaba durante horas y horas el comportamiento de Colibrí Esmeralda, puedo adicionar que el Colibrí Esmeralda es territorial y no permite que se acerquen otras aves, son tan territoriales que si hay aves diferentes a ellos, entre todos ellos llegan y atacan o defienden su territorio, con esto quiero dar un ejemplo del conocimiento que tengo en cuanto a este comportamiento del Colibrí Esmeralda que ustedes lo pueden confirmar, sin embargo me preocupa algo de este proyecto, como amante del medio ambiente me preocupa que en la página de la Secretaría de Educación el polígono que está en un documento oficial del Estado de Honduras, es diferente al polígono que está en este mapa, ante eso por la duda que tengo quisiera sugerir que antes de seguir con la discusión pidiéramos tener nosotros el gráfico de los polígonos que existen con los puntos georreferenciados porque hay la duda que tenemos como diputados y como responsables para poder emitir el voto no tenemos la suficiente información. También quiero decir que las municipalidades porque también estuve allí, no ahora sino que hace muchos años, no tienen el conocimiento técnico ambientalista para poder dar dictámenes y poder dar soporte algunas cosas de esto, existen profesionales técnicos que lo pueden hacer, inclusive hay representantes o regidores de municipalidades que son profesiones como Abogados y están

viendo la parte del medio ambiente, lo cual me parece que no es correcto, por lo tanto quisiera sugerir que tengamos nosotros el polígono que había en un principio exacto y conocer cuál es el oficial porque en este momento hay dos páginas del Estado de Honduras, la Secretaría de Educación y otra página más donde los polígonos son diferentes y eso nos genera una duda, no sabemos si es que los polígonos se nos dieron en los datos georreferenciados o hay un error simple y sencillamente tenemos dudas ante esto y queremos ser responsables en la misión de nuestro voto, gracias.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre puntualizó: Bueno se estaba pasando en la pantalla, el dictamen de todos los polígonos para que pudiéramos ver el desplazamiento, yo creo que si lo pueden pasar e igual se considera dentro de expediente que se sometió aquí en el Congreso todo el análisis de polígono por polígono y las incongruencias, si podríamos pasar, a ya no se puede. Anteriormente estábamos mostrando los polígonos para que pudieran ver el desplazamiento que había y los errores en cada uno.

El Señor Iván Ochoa que es el Representante de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE) expresó: Quisiera ampliar un poco, realmente el proceso en este momento se debe a que hay un proyecto, con el Proyecto para Aplicación Práctica (PAP) valga la repetición de palabras que nos va a apoyar en el área protegida para poder demarcarla físicamente, no tenemos una demarcación física, es algo costoso,

creo que se está haciendo con apoyo del Banco Mundial si verdad, con apoyo del Banco Mundial, para poder iniciar este proceso, Proyecto para Aplicación Práctica (PAP) lo primero que hace es corroborar en campo toda la información que está en el Decreto, en el Decreto aquel momento vigente actualmente, No.204-2011, ¿Qué pasó cuando se hizo el levantamiento de los polígonos a conservar, o para el Decreto No.204-2011? Se tomó con un tipo de sistema de posicionamiento global que tiene cierto grado de precisión, el Proyecto para Aplicación Práctica (PAP), cuenta con un sistema de posicionamiento global de altísima precisión, lógicamente tuvo que haber incongruencia en estos polígonos, a parte de éso en ese momento se aprovecha que hay personas que viendo que el proyecto que se está desarrollando, es de beneficio para las comunidades deciden ampliar o algunos ampliar y otros agregar nuevas áreas, entonces a éso se debe que el área ha crecido, a que hay una buena visión de los pobladores en cuanto al Área Protegida y voluntariamente deciden dejar más áreas, y la incongruencia es justamente por éso, hay polígonos nuevos y hay polígonos que se están rectificando con una mejor tecnología que es la tecnología que posee el Proyecto para Aplicación Práctica (PAP).

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Buenas tardes nuevamente compañeros diputados (as), realmente este tema ha sido un tema debatido en el Pleno y en los medios de comunicación y en Olanchito y Arenal por muchos años, y realmente los de Olanchito al igual que lo dijo la profesora Paola Durán Diputada también hemos agarrado conciencia de este tema ambiental, sabemos que va ser de mucho provecho, ya es de provecho y va ser de mucho provecho, y se

han hecho las cosas bastante bien, se ha socializado bastante con las personas que han dejado una área para la conservación de esta especie, en tan sentido yo invito a la Cámara que nos apoye en este proyecto de Decreto que realmente se hicieron las cosas bien de socialización, igualmente varios cabildos abiertos y felicitar al Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), por todo el apoyo que está dando y seguirá dando para el manejo de esta especie en Olanchito y Arenal. Invitar a la Cámara que este tema es un tema que lleva bastante años y que hemos agarrado conciencia y que hoy lo queremos y lo cuidamos el pájaro Colibrí Esmeralda Hondureño, gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Gracias Diputada Presidenta, tenga la seguridad compañero coordinador de la Comisión de Ambiente que nuestra Bancada apoya incondicionalmente la conservación, el aprovechamiento racional, la flora, la fauna, racionalmente y siempre que esté a favor de nuestro pueblo, de éso no ha duda, sin embargo tenemos observaciones que es bueno aclararla en el seno de la Cámara, Presidenta en el pasado, se han cometido algunos errores por ejemplo declarar zonas protegidas, cuando algunos grande propietarios se sienten afectados por la Reforma Agraria para ponerlo de ejemplo y luego se declara zona de reserva y hasta allí llegó ese esfuerzo, yo quiero hacer algunas preguntas más técnicas a los compañeros y amigos del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), toda área protegida tiene un área, núcleo y un área de amortiguamiento, éso está claramente definido en esta zona, dos, estamos en el Artículo de Plan de Manejo, ésto podía significar que hay previsto otras actividades a realizar en esa área o simplemente se trata de

conservar y proteger el Colibrí Esmeralda sobre su hábitat, porque me preocupa que hablaban ya de manejo de ganadería intensiva, el polígono y no vaya ser que haya otras actividades, éso realmente pondría en peligro el hábitat y lo que hoy estamos aprobando. Entonces me gustaría un comentario de los amigos del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en este sentido, gracias Presidenta.

El Señor Iván Ochoa que es el Representante de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE) Gracias por la pregunta, realmente el Área Protegida del Colibrí Esmeralda es una área bastante peculiar, creo que no existe otra en Honduras como el Área del Colibrí Esmeralda, no es un solo núcleo, son varios polígonos, el más grande es de tenencia fiscal, de la Fuerza Aérea y los otros son todos de propiedad privada pertenecen a ganaderos que voluntariamente han dejado un porción de su terreno que lo ocupan para hacer actividades ganaderas y han dejado áreas que no han ocupado durante mucho tiempo y ahí se ha regenerado el bosque seco y muy seco tropical, entonces ellos han dejado esas áreas en conservación, a través de ésto tienen un pago por servicios ambientales y los otros tipos de proyección que he mencionado en esta tarde. Ésta área no cuenta con área núcleo y área de amortiguamiento, son 27,28 polígonos y todos son de protección especial, ¿Por qué? Porque en muchos casos alrededor de cada polígono lo único que hay son pastizales donde se da la actividad ganadera de los propietarios, entonces cuando hablamos de mejorar la actividad ganadera o apoyar a los ganaderos en sus actividades es simplemente una actividad para mejorar esa actividad, una actividad que pase de ser agresiva con los

ecosistemas, a ser una actividad amigable con los ecosistemas, no se da la actividad ganadera dentro de los parches o áreas en conservación, son áreas de protección especial, repito no hay una área núcleo y una área de amortiguamiento, son 28 polígonos con protección especial, ¿Cuál es la idea a largo plazo? ¿Porque digo a largo plazo? Porque es una cuestión bastante cara, a largo plazo el Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), tiene en su mira que sea parte de un gran corredor biológico y hemos empezado a dar los primeros pasos, no sé si con esto lo dejo bien claro, porque si es bastante peculiar el área, con respecto al plan de manejo, el plan de manejo que existe está vigente desde el 2011, tiene doce (12) años de vigencia y como todo plan de manejo permite ciertas actividades dentro del área y también manda a que no se puede hacer otro tipo de actividades, las actividades que se pueden hacer dentro del área protegida son: ecoturismo y actividades científicas más que todo, investigación, educación ambiental, cosas de este tipo, pero también habla de cómo debería de ser el área protegida a futuro no solo las áreas núcleos sino que también a su alrededor con la visión de que a largo plazos podemos tener un corredor biológico que conecte con otras áreas protegidas como Texiguat, Pico Bonito que es una de las áreas más grandes de Honduras, hacer una interconectividad en la zona biológica no, no sé si respondo, espero que, gracias.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

En la discusión del Artículo 5, participó el Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano quien externó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi opinión referente a la vida del Colibrí va más allá de un formato para protegerlo, yo considero que los ganaderos hacen mucho daño al ecosistema nacional por lo tanto no se debe tomar en cuenta lo que es ganado, yo vivo en un área del Parque Nacional como decía el Honorable Diputado Rafael Alegría, en un área que se perdió; antiguamente era un bosque donde había todo tipo de especies y los ganaderos destruyeron todo lo que es el bosque natural por lo tanto las aves emigraron y se fueron al Parque Nacional de Celaque donde miramos todo tipo de especies no solo el colibrí, ahí también, pero en pequeñas cantidades no le puedo asegurar cuanto, pero hay un fenómeno que no han contemplado, de que sirve de que protejamos sino hay leyes que castiguen aquellas personas porque el problema está en que los seres humanos no tenemos conciencia de la vida silvestre sino que de la vida animal en general y yo he encontrado a muchos dentro del Parque Nacional le estoy hablando de Celaque con sus ondas, ondas de mano ahí andan destruyendo la vida de esos animales, de esos pájaros, ¿Qué hacer para proteger realmente?, ¿Cómo haríamos?, ¿Qué tipo de leyes las municipalidades?, hay que ir más a fondo, yo creo que el destructor número uno del medio ambiente en este país es el hombre que no tiene conciencia de la vida, así que como sugerencia a mí me gustaría saber ¿Qué tipo de castigo hay para aquellos que infrinjan la Ley?, dañando como decía el compañero de la Bancada del PAC, Don Luis Redondo que ellos tienen sus forma de protegerse, pero es entre las mismas especies, otras especies como los Chileros, los Zanates llegan a veces y ellos los corren, pero del hombre no se pueden proteger ahí es donde me

gustaría saber ¿Qué leyes se podrían aplicar para los que por arte o por deporte les encanta matar ése tipo de aves?, muchas gracias.

La Ingeniera Alejandra Reyes, Representante del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre puntualizó: En respuesta a su pregunta dentro de la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre se establecen todos los delitos ambientales de este tipo que van desde pena o multas hasta tiempo de cárcel para los infractores de estos delitos e igual quienes hacen efectivo ya estas infracciones por estos delitos o poner en marcha ya son los Órganos de Justicia ya sea la Fiscalía del Ambiente y ahora que se han integrados todos a través de la oficina.

El Ingeniero Iván Ochoa, Representante de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE) manifestó: Quisiera ampliar un poco, realmente en todo Honduras vemos este tipo de acciones, yo creo que es en muchos casos por no decir en el cien por ciento (100%) puro desconocimiento, necesitamos una mayor educación ambiental en la zona, yo pienso que por ahí se debería de empezar, por éso para nosotros en el área protegida del Colibrí esmeralda es de gran apoyo contar con el Proyecto (CREA) que es el Centro Regional de Educación Ambiental nos apoyado muchísimo, cuando nosotros llegamos a Olanchito y a Arenal pues hacía falta mucha educación ambiental, yo llegue a escuchar porque no matamos a todos esos pajaritos y nos pavimentan la carretera, cosas de ése tipo, pero hoy no, hoy es distinto el carnaval del Jamo ya no es yo soy come jamo, yo protejo el jamo, entonces

éso lo hemos logrado con una cobertura grande de educación ambiental, el Proyecto Centro Regional de Educación Ambiental (CREA) nos ha apoyado muchísimo así como ACIDE, al ICF y a todos ha sido de mucha ayuda para nosotros y la educación ambiental repito nos ha dado muchísimos buenos resultados, gracias.

El Honorable Diputado Augusto Augusto Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta, deseo realmente compartir la preocupación del Honorable Diputado José Omar Rodríguez, yo creo que el Honorable Diputado tiene razón, yo comparto con usted, la verdad de las cosas que la actividad humana es la que el exceso y los pocos cuidados que hemos tenido en la actividad humana es lo que ha producido que nosotros mismos hayamos dañado tanto la naturaleza y por eso ahora el mundo entero y específicamente nuestro país se vuelve vulnerable al agua, se vuelve vulnerable a todos los fenómenos de la naturaleza y yo estoy de acuerdo con usted, creo que nosotros precisamente estamos Honorable Diputado trabajando en una reforma a ciertos artículos de la Ley de Medio Ambiente que yo considero en lo personal, comparto con usted son artículos que no castigan adecuadamente cuando el daño al impacto a la naturaleza es tan fuerte y creo que hay que seguir trabajando en una reforma también a sanciones a la Ley Forestal y también en la misma Ley de Municipalidades, yo comparto con usted, pero le adelanto que ya estamos nosotros trabajando en un proyecto de reformas para la Ley de Medio Ambiente y que penalice de forma más fuerte los daños que se le causen al medio ambiente y a la naturaleza, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros(as) de las diferentes bancadas, inicio agradeciendo al personal y a los técnicos del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y también decirles a la Junta Directiva y al coordinador de la Comisión de Dictamen porsupuesto que como partido por principio estamos totalmente de acuerdo en proteger la flora, la fauna, en proteger todos estos recursos de nuestra casa Honduras de nuestra Patria, lo que yo voy a plantear Honorable Diputada Presidenta, probablemente no esté relacionado porque no he visto los artículos; he pedido desde la sesión anterior que nos pusieran en este computador el Proyecto de Decreto, pero no nos han puesto nada, hoy nos presentaron el Dictamen y solo dice igual al Proyecto, igual al Proyecto, igual al Proyecto, o sea que no hemos tenido acceso, o sea hay que tomar medidas en eso la Junta Directiva para poder uno tener acceso a esta información, pero abusando de mi memoria quiero recordar de lo que dijo el Señor Secretario en la lectura en el Artículo 4 que menciona los dos municipios, el Municipio de Olanchito nuestra tierra natal y el Municipio de Arenal y dicen que tienen que tomar algunas medidas, yo plantearía que para que esto que ha dicho mi compañero de Bancada Omar Rodríguez y que también acepte y acompaña el compañero Diputado Augusto Cruz Asensio se estableciera que esas dos corporaciones municipales tienen bajo este Decreto que estamos creando la obligación de crear una especie de guarda forestal, o una unidad forestal para cuidar y realmente hacer efectivo todo esto que estamos discutiendo porque si le decimos que van a realizar una supervisión o una función, pero no creamos ninguna unidad o una oficina adscrita especializada dependiente de esas dos corporaciones municipales

estaremos nada más discutiendo y planeando y más absortos en el tema de ¿Cuál es los polígonos? y ¿Cuál es la extensión de las zona declarada como refugio de vida silvestre del colibrí esmeralda hondureño?, pero no dejamos a nadie encargado de a ser el rol como de guardia forestal o de una función de esos municipios que tiene que dejar en su presupuesto tienen que dejar recursos para el personal que tienen que contratar y para que realicen el proceso de vigilancia, me disculpan los técnicos y estoy hablando sin a ver leído los demás artículos, pero es un tema administrativo aquí en el Congreso Nacional que no nos han puesto en disposición el Proyecto de Decreto, muchas gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Yo quisiera Señora Presidenta poner en conocimiento al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores que el mismo Gobierno de la República creó ya en la zona de Olanchito y Arenal un centro regional de educación ambiental, CREA se llama mire un edificio compuesto por técnicos, empleados que específicamente van a estar ellos y la función principal es educación ambiental y también protección, así que el Gobierno ya lo creó y está funcionando para proteger para el habitar del Colibrí Esmeralda en la zona, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, hay algunas cosas que a veces da temor señalarlas, pero aquí nos mandaron a eso, lo que se manifestaba de los ganaderos, por qué con facilidad en Honduras se ofrecieron hasta premios en esta oportunidad para

que no hubieran incendios forestales, al ganadero le interesa que rápido el bosque se queme para convertirlo después en pasto para ganado, éso nos afecta a todos y las áreas de protección sufren en algún momento, a mí me parece que debería de haber una acción como cuando decía el Honorable Diputado Rasel Tomé que debe haber comunicación con la gente de las Fuerzas Armadas para que haya un trabajo directo de protección a esa zona, los militares tienen que jugar un rol si en este momento el Gobierno lo está haciendo en la seguridad del país y a militarizado la sociedad, pero el bosque totalmente Honduras ha sido señalado como el país donde más incendios forestales hubieron ahora en el área centroamericana, entonces los batallones verdes solo fueron campañas, se quedó ahí, el Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales en su mandato apoyo esto los batallanos verdaderos, los batallanos verdaderos son trascendentales y fundamentales sino hay quien vigile el bosque no va a haber nada nos vamos a quedar tarde o temprano sin fuentes de agua, no vamos a poner a los ratones a cuidar el queso tampoco hay que poner militares que sean integrados en esa área no militares que vean los camiones pasar cargados de madera y hacerse los locos, yo digo que en alguna medida a las zonas campesinas cercanas también a través de las municipalidades se debe hacer acuerdo con el Programa Mundial de Alimentación y ayudarles con alimentos para que hayan voluntarios también en la zona, en la medida que protejamos el bosque como digo no somos grandes ambientalistas, pero si estamos interesados que el bosque en Honduras hay que protegerlo, porque cada día se destruye más, yo creo que el agua va a ser uno de los problemas fundamentales ya no va a ser el petróleo en el mundo, cada día lo venimos oyendo

decir, pero los incendios forestales en Honduras estaban por doquier, se cerró hasta el aeropuerto de Toncontin porque el humo no permitía que hubiera libre navegación aérea, entonces digo que ya es tarde que los militares jueguen su rol verdadero en nuestro país, en devolver la seguridad de los batállanos verdes reales, así que yo lo que le digo a los amigos es ¿Qué convenio hay con las comunidades para ver de qué manera se le ayuda con alimentos? y ver ¿Cuál es el rol que van a jugar los verdaderos batállanos verdes?, que busquen proteger el bosque y no permitir que los destruyan, gracias Señora Presidenta,

El Honorable Diputado Nery Ramón Menjivar Aguilar apuntó: Señora Presidenta muy amable, queremos agradecer infinitamente esta oportunidad, quiero también felicitar a los Señores del Instituto Conservación Forestal (ICF) por este gran esfuerzo que están haciendo, mencionar que el flujo de las especies como la amacilia lucie es el Colibrí Catracho, está metido como una especie de bandera y que hay un corredor centroamericano que incluye a países como Belices, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, por éso en la vida de nosotros en este corredor hemos estado luchando para que esta área que incluye lo que es Olanchito y Arenal pueda continuar porque se ha descubierto que el Colibrí Esmeralda es una especie de bandera y yo creo que aquí lo que quería preguntar es, ¿Si el Instituto Conservación Forestal (ICF) está trabajando en este alineamiento del resto del istmo de países centroamericano?, Porque habría que incluir el hecho del Colibrí ya lo decía el compañero también sea encontrado en Celaque, Santa Bárbara y queremos preguntar ¿Si también están considerando este corredor? Nosotros por lo menos en el sector

de Atlántida, en Lancetilla hemos visto el trabajo que se ha realizado como Instituciones como Pro Corredor y que han trabajado mucho tiempo dándole seguimiento a las aves migratorias que van y vienen y que tienen un estacionamiento en nuestro país durante el tiempo que peregrinan para poder escapar de las altas temperaturas o bajas temperaturas, felicitarlos y la verdad es gusto tenerles aquí, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), bienvenidos a los técnicos del Instituto Conservación Forestal (ICF), sabemos que están haciendo un esfuerzo extraordinario por la protección del medio ambiente, sabemos que lo hacen con muchísimas limitaciones, prácticamente con las uñas porque ésa es la realidad presupuestaria de ustedes, con grandes déficits presupuestarios, pero en realidad yo creo que haya una extraordinaria voluntad de parte de ustedes y queremos felicitarles por éso, que interesante ver un Congreso Nacional de la República debatiendo estos temas de gran trascendencia para la Patria los que en el futuro nosotros vamos heredar a nuestros hijos, realmente es algo extraordinario ver la importancia por el medio ambiente, represento en este Congreso Nacional al Departamento de Olancho y un tema relacionado y quiero aprovechar muy respetuosamente a las autoridades, a quien corresponda, a todas en este momento y como dijo un compañero que me antecedió hay cosas que no se dicen por miedo, por temor, pero nuestra biosfera del Río Plátano en este momento está ardiendo, las biosferas y las zonas de amortiguamiento del Río Plátano se está quemando, muchos

amigos, compañeros o ganaderos porque ésa es nuestra actividad, desgraciadamente están talando y nadie hace nada para destruir en forma irresponsable el bosque de la zona de amortiguamiento de la Zona del Río Plátano, por eso quisiéramos que realmente luchemos y que todas personas que estamos vinculadas con la actividad agropecuaria ya existen ciertas variedades de pastos que son amigables con el medio ambiente, pero yo creo que tenemos que incorporar una cultura de protección al medio ambiente, no necesitamos destruir el bosque, no necesitamos destruir realmente lo que tanto cuesta años y años para poderse recuperar, entonces queridos amigos hagan un esfuerzo y a las autoridades de nuestro gobierno para que detenga esta tala inmisericorde en esta zona del Departamento de Olancho, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, comienzo felicitando a los dos (2) representante que nos honran con su presencia del Instituto Conservación Forestal (ICF), filosóficamente esta sería una sesión legislativa enmarcada dentro de lo que se llama el panteísmo. El panteísmo es aquella rama de la filosofía en la que Dios se confunde con el universo y en el pequeño universo hondureño estamos hablando de esas avecillas tan bellas que hay que proteger, me gusto lo que decía el Honorable Diputado Omar Rodríguez del Departamento de Copán, me ha gustado mucho lo que han dicho todas(os) las diputadas(os) que han hablado, que han presentado sugerencias. Olanchito que tiene talentos reconocidos a nivel mundial inclusive aquí tendríamos uno, un excronista deportivo, un excandidato a la Presidencia de la República, un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un

Maestro del derecho el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, tiene también en la parte artística otro gran talento de renombre internacional, en sus inicios se llamaba Moisés Canelas, últimamente se llama Moisés Canelo y de muchacho cuando hacia sus pininos en el arte Moisés Canelo, Canelas en aquel instante entonaba un estribillo que dice así: “Una vez un ruiseñor con los clavos de la aurora quedó preso de una flor lejos de su ruiseñora y esperando su vuelta en el nido ella vio que la tarde moría y en la noche cantándole al río medio loca de amor le decía: donde estará mi vida porque no viene que rosita encendida me lo entretiene, agua claras que caminas entre juncos y bimbrales dile que tienen espinas las rosas de los rosales, dile que no hay colores que yo no tenga, que me muero de amores, dile que vuelva”; éso cantaba ese artista de olanchito conocido internacionalmente como Moisés Canelo, ahí están los pajarillos a lo mejor dándose cuenta con aquello del panteísmo filosófico del que hablaba de que se les está protegiendo en esta Cámara Legislativa, yo sugeriría sino no es peregrina la sugerencia que los señores del Instituto Conservación Forestal (ICF) se pongan en contacto con algunas universidades europeas, yo conocí a un estudiante de una universidad española que salió hacer su trabajo social previo a la graduación como guarda forestal y protector de algunas especies en peligro de extinción, si toman en cuenta esta sugerencia yo me voy a sentir muy agradecido y creo que el cantautor del que hablaba de igual manera, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 5 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3 de la tarde.

- 7.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 13 de Mayo del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Lectura de Correspondencia;
  - 5) Proyectos;
  - 6) Dictámenes; y,
  - 7) Mociones.
- 8.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**